

Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA – SANTANDER

M.B.C.

Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA Rad. 6800140030032019- 00863-00 Pasa al despacho ... Bucaramanga, 07 de Octubre de 2020.

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Siete de Octubre de dos mil Veinte

1.- De acuerdo a la solicitud anterior por correo electrónico, por la parte actora se niega proferir el auto de seguir adelante la ejecución y se ordena oficiar a la NUEVA EPS., para que dé información a este Despacho, sobre el demandado NESTOR MAXIMO FLOREZ RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.816.188, con el fin de que comunique cual es el lugar de ubicación laboral, residencia y correo electrónico registrado al momento de afiliarse en seguridad en salud a esa entidad, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo Segundo del Art. 291 del C.G.P., por lo tanto proceda de conformidad.

LIBRAR el oficio respectivo.

2. Respecto a lo solicitado por la parte actora, para que en este proceso le sean tenidos en cuenta los gastos que manifiesta para la liquidación de costas, se le comunica que debe allegar los respectivos recibos de dichos gastos.

Por lo tanto en su oportunidad téngase en cuenta los gastos, tal como lo informa la apoderada de la parte demandante, para la liquidación del crédito y costas.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR Iuez

ERBON.

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

CALLE 35 No. 11-12 primer piso palacio de Justicia - Bucaramanga Tel. 6339451 www.ramajudicial.gov.co



Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA – SANTANDER

JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8212eacfd90da880b2681630c4ef62086a43ace18a8f4d5c2fbf95b566635 045

Documento generado en 07/10/2020 11:26:36 a.m.